INVITACION PRIVADA No. 006 – 2024

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, MECÁNICA GENERAL O DE PATIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O LAVADO DE CAMIONES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA, EMSERCHIA E.S.P.**

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veinte (20) de febrero de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 006 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 006 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 006 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.	**800.165.517-6**

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 006 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**				
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 2	
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		3 - 9	

PROPONENTE 1: **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de **EMSERCHÍA E.S.P.**, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		10 - 18	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso		X	20	**Observación:** El proponente debe allegar fotocopia de CC de Contador público, tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		22	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		23	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		24	**CONSULTADO POR ENTIDAD**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		25	**CONSULTADO POR ENTIDAD**
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		26	
Certificado de Medidas Correctivas	X		27	**CONSULTADO POR ENTIDAD**
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		27 - 30	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		21	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		31	
Declaración de bienes y rentas.	X		32	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.	X		34 - 142	

PROPONENTE 1: **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**				
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 25172000 25172600 25173800 25173900 25174200 25174600 25191700				
Carta de compromiso anticorrupción.	X		143 - 144	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		145	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**, identificado con NIT. 800.165.517-6, representada legalmente por el señor **LUIS SANTIAGO GOMEZ SABOYA** identificado con C.C. No. 79.785.101 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR** con los requisitos jurídicos.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.

INDICADOR	CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S		Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC	OBSERVACIONES	
	VALOR	%				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,319,113,698 32,196,000	100%	1,319,113,698 32,196,000	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (= 1.5)	
RESULTADO			**40.97**		>=	1.50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	289,196,000 2,235,672,198	100%	289,196,000 2,235,672,198	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 30%)	
RESULTADO			**0.13**		<=	0.30
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del uno de los integrantes"	1,319,113,698 32,196,000	100%	1,319,113,698 32,196,000	C	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien porcento 100% del presupuesto oficial.	
					>=	100%
RESULTADO			**1,286,917,698.00**		Presupuesto Oficial	$ 356,481,996.00

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1.5
Índice de Endeudamiento	Igual o menor al 30%
Capital de Trabajo	Igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.,** identificado con NIT. 800.165.517-6, representada legalmente por el señor **LUIS SANTIAGO GOMEZ SABOYA** identificado con C.C. No. 79.785.101 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (5) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia de la proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/no cumple	Folios
1	**CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**	32 AÑOS	00496433 del 24 de abril de 1992	Certificado Cámara de Comercio	Cumple	3 - 9

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el efecto, el proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (3) contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o empresas privadas y/o empresas de servicios públicos, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar y una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, a la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Acta de liquidación del contrato
- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

PROPONENTE 1: CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: 004 DE 2022. CONTRATANTE: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EPC DE CAJICÁ VALOR DEL CONTRATO: SMLV: 859	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR, PROPIEDAD DE LA EPC.	04/03/2022	31/12/2022	CUMPLE
Nro. CONTRATO: 011 DE 2023 CONTRATANTE: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EPC DE SOPÓ VALOR DEL CONTRATO: SMLV: 168,10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MECÁNICA GENERAL Y/O DE PATIO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPO	17/01/2023	31/12/2023	CUMPLE
Nro. CONTRATO: 001 DE 2023 CONTRATANTE: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EPC DE CAJICÁ VALOR DEL CONTRATO: SMLV: 1293,1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR, PROPIEDAD DE LA EPC	17/02/2023	25/09/2023	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.**, identificado con NIT. 800.165.517-6, representada legalmente por el señor **LUIS SANTIAGO GOMEZ SABOYA** identificado con C.C. No. 79.785.101 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	CONSTRUCIVILES ELITE S.A.S.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2024.

Cordialmente;

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y ~~Revisó~~ *Aspectos Jurídicos*

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

IVAN DARIO MONTAÑO NEISA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y *Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica*

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyectó: Nicolas Andres Muñoz Lozano/ Tecnico Coordinador Mantenieminento (Aspectos tecnicos)